



COLING CONSTRUCTORES SAS
NIT.900.519.522-7

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

PERSONA JURÍDICA: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (LEY 80 DE CONTRATACIÓN) Y DEMÁS PARAFISCALES DE LEY, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (VIGENTE).

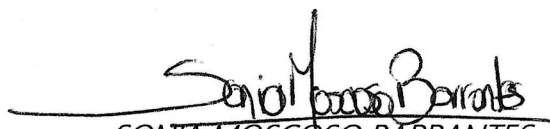
Dirección: Autopista Norte KM 37 vía Tunja Vereda Canavita EDS Oficina 2
Celular: 3112653747 -3053163942- 8596981
E-MAIL: colingconstructores@hotmail.com

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

SONIA MOSCOSO BARRANTES identificado con C.C. 21.147.702 de Villapinzon, y con tarjeta profesional No. 114459-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COLING CONSTRUCTORES SAS identificada con NIT900.519.522-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983, durante el tiempo comprendido del 4 de julio de 2024 hasta la presente fecha 13 de diciembre de 2024 la empresa ha realizado los pagos para estar al día con el sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia firmo a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



SONIA MOSCOSO BARRANTES

C.C. 21.147.702

T.P. No. 114459-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.147.702

MOSCOSO BARRANTES

APELLIDOS

SONIA

NOMBRES



Sonia Moscoso Barrantes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1980

LENGUAZAQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

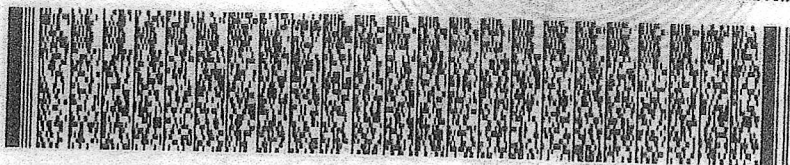
F

SEXO

03-MAR-1999 VILLAPINZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1532500-00234104-F-0021147702-20100414

0021993016A 1

30879140

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

114459-T

SONIA
MOSCOSO BARRANTES
C.C. 21147702

RESOLUCION INSCRIPCION 279 FECHA 2005/10/13
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

124465



FORMA DEL TITULAR **34694**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

080949581909809

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

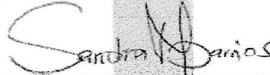
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SONIA MOSCOSO BARRANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21147702 de VILLAPINZON (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 114459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

.KAREN ELIANA BARCO CESPEDES identificado con C.C. 39.584.971, de Girardot, en mi condición de Representante Legal de COLING CONSTRUCTORES SAS identificada con NIT900.519.522-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983, durante el tiempo comprendido del 4 de julio de 2024 hasta la presente fecha 13 de diciembre de 2024 la empresa ha realizado los pagos para estar al día con el sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia firmo a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



KAREN ELIANA BARCO CESPEDES
C.C. NO. 39.584.971 DE GIRARDOT